

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 002931

Valparaíso, 16 AGO. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 861/ 10.03.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional Metodólogo**, asimilado a **grado 15º E.S.F.**, con desempeño en el Departamento de Capacitación de la Subdirección de Recursos Humanos, Dirección Nacional; y

Que, sobre los antecedentes que han sido presentados en Acta Nº4, del 26.07.2023, por el Comité de Selección del concurso en referencia., y que en razón a que no hubo postulantes que hayan logrado el puntaje mínimo de aprobación de la fase de Entrevista de Apreciación Global, se declara desierto el concurso citado.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. DECLÁRASE DESIERTO**, el proceso de selección para proveer 01 Profesional Metodólogo, asimilado a grado 15º E.S.F., con desempeño en el Departamento de Capacitación de la Subdirección de Recursos Humanos, Dirección Nacional.
- 2. PUBLÍQUESE**, en el portal web institucional.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/dzr
Correlativo:

026805



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

